ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

Tuluá, Valle del Cauca, nueve (09) de abril de 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluido repuestos y mano de obra del vehículo tipo tractor, corta césped, chipiadora y guadañas de la Escuela de Policía Simón Bolívar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72152101	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento de Equipo industrial

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación es la suma de SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 7.052.817,00).

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 00002 del 01 de enero de 2019.
Certificación de plan de compras No. 044 de fecha 09/04/2019, recurso 16 por un valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 11.800.000,00).

Dependencia	Recurso 10 (aportes de la nación)	Recurso 16 (fondos especiales)	Total presupuesto
ESBOL		$11.800.000.00	$ 11.800.000.00
VALOR TOTAL			**$ 11.800.000.00**

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los proponentes pueden ser personas naturales o jurídicas, con experiencia y capacidad operativa para la prestación del servicio de mantenimiento de esta clase de herramientas de jardín. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad), y la participación de las MYPES Y/O MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El grupo logístico de la Escuela de policía Simón Bolívar es el encargado de conservar las instalaciones de la unidad en las mejores condiciones de aseo y ornato, en especial las zonas abiertas como lo son los jardines y espacios verdes, para ello cuenta con equipos que permitan atender estas necesidades entre ellos un vehículo tipo tractor para la poda de las diferentes zonas verdes, corta setos, trituradoras, motosierras y guadañas, sin embargo a la fecha estos presentan fallas y desgaste atribuidos a sus usos constantes, pero que pueden ser subsanados con el mantenimiento preventivo y correctivo.

Es por lo anterior, que la solución a esta necesidad se puede llevar a cabo contratando el servicio objeto del presente estudio con una entidad que pueda hacerle el mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo, incluido repuestos y mano de obra, en este caso se debe exigir que el oferente cumpla con los requisitos de calidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia, y eficiencia, por lo tanto esta alternativa resulta más ventajosa en términos económicos para la Institución.

Se requiere una firma o entidad especializada que cuente con la capacidad humana, logística, herramienta y equipos técnicos al igual que la documentación legal requerida para la ejecución del contrato que se derive del presente estudio.

Es de anotar que la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, en la actualidad no cuenta con la logística, personal idóneo y demás elementos necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento de estas herramientas de jardín, lo que nos avoca a contratar dicho servicio con una entidad externa que cumpla con sus especificaciones y documentación requerida.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del decreto 679 de 1994, respecto a la certificación de conformidad de bienes y servicios de acuerdo con las exigencias contenidas en el Decreto 2269 de 1993, se efectuó la consulta obligatoria en la página de internet del Ministerio de Comercio. Industria y Turismo, www.mincomercio.gov.co, Reglamentos técnicos de Colombia, donde se puede corroborar que los bienes a adquirir NO están relacionados en el campo de aplicación de reglamentos técnicos.

De igual forma, se verificó si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
El Salvador	SI	SI	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	NO
Honduras	SI	SI	NO	NO
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
Europa	SI	NO	NO	NO

De acuerdo al plan anual de adquisiciones el mes programado para llevar a cabo la ejecución del contrato que se derive del presente proceso se encuentra el mes de mayo, dando cumplimiento de dicho cronograma con la presentación del presente estudio de conveniencia y oportunidad vigencia 2019.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA

Para la presente contratación se tendrá en cuenta la modalidad de Mínima cuantía ya que el valor de los elementos a contratar no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 2** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.1. Experiencia

Los oferentes deben acreditar una experiencia mínima de un año en labores similares a las del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.1.2. Habilidades

La entidad que resulte favorecida deberá acreditar mediante la experiencia en el mercado que cuenta con la capacidad tanto logística como operativa, además del personal o talento humano idóneo para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo o correctivo a esta clase de vehículos tipo tractor y demás herramientas de jardinería.

4.1.3. Capacidad operativa

Con el fin de garantizar la calidad de los mantenimientos y servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con el personal especializado para el arreglo de estos elementos, así mismo que cuenten con las instalaciones necesarias y las herramientas para llevar a cabo con calidad los mantenimientos requeridos.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El lugar de prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo será las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ubicada en el Kilómetro 1 vía la rivera del municipio de Tuluá – Valle del Cauca, así mismo cuando se requiriera adelantar un mantenimiento complejo serán las instalaciones de la firma contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La forma de ejecución del contrato será en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato y a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 2.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas de jardín será de 3 meses contados a partir del perfeccionamiento de la aceptación de oferta, entendido con la firma de las partes y de la expedición del registro presupuestal de compromiso.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana en **PAGOS PARCIALES** dentro de los 60 días calendario, una vez presentada la factura, certificación del supervisor, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el señor **JEFE DEL GRUPO LOGÍSTICO DE LA UNIDAD** o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el (jefe de la unidad ordenadora del gasto) quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

1) Informar al Jefe Administrativo y financiero de la unidad, respecto a las demoras o Incumplimientos que se presenten con las obligaciones del CONTRATISTA.

2) Coordinar con el funcionario que EL CONTRATISTA designe las modificaciones y/o adiciones que eventualmente sea necesario efectuar al contrato, con la autorización del Contratante y con arreglo a lo dispuesto para tal efecto en el Estatuto Contractual - Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

3) Expedir el recibo a satisfacción por parte de los supervisores para el pago de la factura presentada por EL CONTRATISTA. Dicho requisito es indispensable para el pago que deba efectuar el CONTRATANTE al CONTRATISTA.

4) Verificar la certificación del CONTRATISTA sobre el cumplimiento de los Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (Caja de compensación Familiar, ICBF y Sena) por parte del CONTRATISTA de acuerdo al artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

5) Realizar los respectivos informes de supervisión y presentarlos al señor ordenador del gasto los primeros 5 días de cada mes.

6) Proyectar el acta de liquidación (una vez ejecutado el contrato).

7) Las demás inherentes al cargo de acuerdo a la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2004.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma **TOTAL,** de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Teniente Coronel **OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

ELABORADO POR: CM. José Arnulfo Guerra Valencia
REVISADO POR: PT Luis Fernando Rodríguez [illegible]
REVISADO POR: SI. Lina Marcela Herrera
REVISADO POR IT. Rubén Sachica Navarro
REVISADO POR TE. Edwar Mejía Serrato
FECHA DE ELABORACIÓN: 09/04/2019
ARCHIVO: DOCUMENTOS2019/ECOS2019

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El grupo logístico de la Escuela de policía Simón Bolívar es el encargado de conservar las instalaciones de la unidad en las mejores condiciones de aseo y ornato, en especial las zonas abiertas como lo son los jardines y espacios verdes, para ello cuenta con equipos que permitan atender estas necesidades entre ellos un vehículo tipo tractor para la poda de las diferentes zonas verdes, corta setos, trituradoras, motosierras y guadañas, sin embargo a la fecha estos presentan fallas y desgaste atribuidos a sus usos constantes, pero que pueden ser subsanados con el mantenimiento preventivo y correctivo.

Es por lo anterior, que la solución a esta necesidad se puede llevar a cabo contratando el servicio objeto del presente estudio con una entidad que pueda hacerle el mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo, incluido repuestos y mano de obra, en este caso se debe exigir que el oferente cumpla con los requisitos de calidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia, y eficiencia, por lo tanto esta alternativa resulta más ventajosa en términos económicos para la Institución.

Se requiere una firma o entidad especializada que cuente con la capacidad humana, logística, herramienta y equipos técnicos al igual que la documentación legal requerida para la ejecución del contrato que se derive del presente estudio.

Es de anotar que la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, en la actualidad no cuenta con la logística, personal idóneo y demás elementos necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento de estas herramientas de jardín, lo que nos avoca a contratar dicho servicio con una entidad externa que cumpla con sus especificaciones y documentación requerida.

De acuerdo al plan anual de adquisiciones el mes programado para llevar a cabo la ejecución del contrato que se derive del presente proceso se encuentra el mes de mayo, dando cumplimiento de dicho cronograma con la presentación del presente estudio de conveniencia y oportunidad vigencia 2019.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

En el mercado existen diferentes firmas naturales y jurídicas que tienen la experiencia en la ejecución del objeto del presente estudio y pueden ofrecer este servicio, de acuerdo con las cantidades y presupuestos establecidos en el **Anexo No. 2** de éste estudio, es de tener en cuenta que la forma de adjudicación será TOTAL y el plazo de ejecución será de 3 meses, contados a partir de la firma de la aceptación de oferta y de la expedición del registro presupuestal de compromiso.

Son posibles oferentes las siguientes firmas:

- SurtiEmpresas
- FUNDASERVICIOS LYD
- LYD SERVICIOS INTEGRALES

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: Estudios elaborados por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), el Ministerio de Agricultura y otras entidades públicas y privadas que trabajan por el desarrollo del sector demostraron el bajo nivel de mecanización del campo colombiano.

Lo anterior se ratificó con los resultados del Tercer Censo Nacional Agropecuario que realizó el DANE, donde se especificó que solo el 16 % de las Unidades Productivas Agrícolas (UPA) tienen acceso a maquinaria para sus actividades.

Esto preocupa teniendo en cuenta que la mecanización se relaciona con la productividad del sector agropecuario y con condiciones sociales rurales, como nivel de acceso a tecnología, educación y otros servicios; políticas y financieras.

Es válido resaltar que mecanizar genera beneficios para el desarrollo agrícola como: la reducción de los costos de producción; aumento de la productividad; labores más rápidas y el capital de trabajo se beneficia porque se dedica a labores especializadas.

Bajo ese panorama se pretenden establecer fundamentos para una propuesta de política que estimule la mecanización y renovación de la maquinaria, según el análisis de la SAC.

Apartados

En primera instancia se proponen soluciones a cada productor, donde "es fundamental la promoción de empresas de servicios agropecuarios bajo esquemas asociativos, pues son importantes como modelos individuales, ya que en ambos casos se requieren condiciones para la modernización y acceso a tecnología".

A través de la asociatividad se obtendrían mejores resultados, en especial con los pequeños productores que adquieren maquinaria a través de bancos administrados por los gobiernos locales. Según la SAC, se ha detectado la falta de continuidad en los programas, criterios poco claros en la asignación de sus servicios y bajos presupuestos de mantenimiento y operación.

Enlazado con lo anterior, se pretende la financiación para el pequeño, mediano y gran empresario, donde el acceso al crédito es fundamental en el proceso de mecanización agrícola. "En los primeros acercamientos se debe promover el crédito en los pequeños productores y nuevos y reformados incentivos para la financiación de medianos y grandes", menciona el documento.

Otra instancia tiene que ver con cerrar las brechas tecnológicas y de competitividad del sector agropecuario a través del uso de las tecnologías de la información ya que facilitan la apropiación de los resultados de la innovación en maquinaria, equipos y sistemas de producción por parte del productor; aprovechando aplicaciones en aspectos como la educación, la asistencia técnica, el financiamiento, el desarrollo y oportunidades de mercados, entre otros.

Apuesta

Para Rafael Mejía López presidente de la SAC, atender la demanda de alimentos en unos años y el llamado a ser una de las despensas mundiales requiere de una política de mecanización agrícola contundente para la productividad del sector. "A esto esperamos contribuir en el trabajo que actualmente adelantamos junto al Ministerio de Agricultura y entidades del sector privado afiliadas a la SAC", dijo.

Por su parte Roberto Vélez Vallejo, gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros, expuso en su visita a Pereira que ante la dificultad de encontrar mano de obra para el campo, la caficultura le apuesta a la mecanización de la cosecha en este segundo semestre. En 10 zonas del país, donde se incluye a Belén de Umbría en Risaralda, se hará un proceso mecanizado de recolección, en partes donde hayan pendientes menores a 30 grados.

Finalmente Jens Mesa Dishington, presidente ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) sostuvo recientemente que en Colombia es necesario promover un desarrollo empresarial del campo, con énfasis en innovación y generación de valor. Además que articule la cadena desde la producción agrícola propiamente hasta las ventas por mayor y al detal que le llegan al consumidor.

Lo que hasta hace pocos años se veía solo en la tecnología del sector aeronáutico ya 'tocó tierra', por lo que hoy es posible operar máquinas agrícolas en el modo piloto automático. Era algo que se preveía, pues "esta

empresa invierte 3 millones de dólares diarios en la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías en beneficio de la agricultura y de los cultivadores", dijo Juan Manuel Villegas, gerente de maquinaria de CasaToro, concesionario del fabricante John Deere, Ahora, las máquinas y sus tecnologías insertas han ido de la mano con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que, como valor agregado, generan altos volúmenes de información para los agricultores. Así, John Deere, a través del sistema de monitoreo llamado JDLink, le reporta al usuario toda la información que puede generarse a partir de la operación de una máquina, en tiempo real, por conexión celular o por satélite.

En general, reportes de dos actividades en particular, de la máquina misma y de su operación agrícola. Así es posible recibir alertas de la ubicación, funcionamiento, horas de uso de motor, lo mismo que la actividad que está haciendo, por ejemplo, producción y productividad de la cosecha. El 'progenitor' de toda esta revolución en las máquinas agrícolas fue el sistema AMS, que se presentó en Colombia en el 2008.

"Hoy, las máquinas se alimentan con información básica del terreno (curvas a nivel), análisis de suelos y régimen pluviométrico, entre otros, y ayudan a diseñarlo todo y a optimizar el uso de los insumos, Ya con la primera información, ingresada una sola vez, las demás conectadas (las que fumigan, cosechan, siembran y riegan) pasarán siempre por el mismo sitio, con un rango de error de entre 2,5 y 10 centímetros. Así, las máquinas van haciendo las labores de fertilización, de acuerdo con los análisis de suelos y la información de la semilla que va a sembrarse.

"La decisión la toma la maquina con la información que se le ha entregado a su sistema computarizado; más precisas no pueden ser", indicó Villegas. El empresario aclaró que esto termina por generar ahorros en los costos de producción y en los gastos administrativos del negocio agrícola; por ejemplo, hace apenas una década se hablaba de la cantidad de kilos por hectárea, mientras que hoy se habla de unidades de semilla.

Toda la información de las máquinas está disponible para todas las herramientas TIC disponibles (celulares, tabletas, computadoras, etcétera)

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Los proponentes pueden ser personas naturales o jurídicas, con experiencia y capacidad operativa para la prestación del servicio de mantenimiento de esta clase de herramientas de jardín. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad), y la participación de las MYPES Y/O MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

c) PRECIOS DE MERCADO: Una vez definidos los posibles proponentes la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, realizó un sondeo en el mercado con diferentes firmas para establecer los precios en los que se encuentra el servicio de mantenimiento de equipos de jardinería, donde se hizo un análisis comparativo para obtener precios razonables y acordes con los manejados en la actualidad teniendo en cuenta el plazo, forma de pago, garantías, tramites de importación, obtención de licencias, requisitos técnicos mínimos, etc según aplique.

d) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Es de tener en cuenta que la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, en el último año ha realizado la contratación de este servicio de mantenimiento por lo cual toma como referencia contratos realizados en años pasados así como por otras entidades para verificar las variables en el precio y así poder definir un precio base para la ejecución del contrato.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: El comportamiento del mercado y específicamente en la prestación del servicio de mantenimiento de estos elementos de jardinería, presenta hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los precios de estos mantenimientos se obtuvieron con base en los precios del mercado actual y el contrato se efectuara en el mes de mayo del año 2019, garantizando las condiciones normales de precio.

f) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La suscripción del contrato como tal, causa unos costos que se aplican sobre el valor total del mismo, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen los cuales serán asumidos por el contratista.

Es así que en los presupuestos se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (Pólizas, Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley) y el IVA del 19%.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Se tendrá en cuenta la forma de pago la cual se realizara en PAGOS PARCIALES y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, el plazo de ejecución para la prestación del servicio de mantenimiento será de 3 MESES contados a partir de la firma de la aceptación de oferta y se establece como lugar de ejecución del contrato las instalaciones de la ESCUELA DE POLICÍA ubicada en el kilómetro 1 vía club la rivera TULUA - VALLE, donde se realizará los mantenimientos preventivos y correctivos, previa coordinación con el supervisor del contrato.

h) COSTOS INDIRECTOS: Para el desarrollo del proceso contractual el contratista deberá tener cuenta los impuestos que se generen con ocasión del mismo, así mismo el valor de costos como transporte y garantías, cancelación del pago de parafiscales a sus empleados, gastos administrativos y demás erogaciones de Ley y el IVA del 19%.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas de jardinería de la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, se puede conseguir en el mercado nacional sin ninguna dificultad.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la que se presenta la oferta y se celebra el contrato es en Pesos ($) Colombianos.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

SECOP I

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso NúmeroMC0092018VAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	seleccionar el contratista que preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados y motobomba, para todos los equipos ubicados en la sede regional y/o en centros zonales, dependencias e inmuebles de la regional valle del cauca del ICBF
Cuantía a Contratar	$ 53,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS CORTA CÉSPED, TRITURADORA, GUADAÑAS	MC0092018VAL	28-05-2018	$ 53.000.000,00

Los precios consultados en los contratos los cuales fueron obtenidos del SECOP, no se tendrán en cuenta ya que no corresponden a las características técnicas de los mantenimientos relacionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad al igual que su presupuesto.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Se realizó consulta en la página www.contratos.gov.co, al igual que en los contratos realizados en años anteriores por esta unidad encontrándose publicaciones de contratos en entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el estudio previo, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario AÑO 2016	Valor unitario Proyectado 2016	Valor unitario AÑO 2017	Valor unitario Proyectado 2017	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR

1	Contratación para la prestación de servicio de mantenimiento de corta césped	N/A	N/A	$ 53.000.000,00	$ 53.000.000,00	N/A

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN LYD SERVICIOS INTEGRALES No. 1	COTIZACIÓN SURTEMPRESAS. No. 2	COTIZACIÓN FUNDASERVICIOS LYD. No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
	CHIPIADORA				
1	Filtro aire 186	$ 60.000,00	$ 20.600,00	$ 60.000,00	$ 20.600,00
2	Filtro combustible 186	$ 40.000,00	$ 12.360,00	$ 30.000,00	$ 12.360,00
3	Correas A 70	$ 60.000,00	$ 68.392,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
4	Llantas anti pinchazo macizas	$ 560.000,00	$ 309.000,00	$ 560.000,00	$ 309.000,00
5	Buje	$ 10.000,00	$ 41.200,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
6	Mano de obra General	$ 180.000,00	$ 195.700,00	$ 200.000,00	$ 180.000,00
7	Mano de obra preventivo	$ 150.000,00	$ 103.000,00	$ 150.000,00	$ 103.000,00
8	Aceite 15w40	$ 50.000,00	$ 36.050,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
9	cuchillas chipiadora 30cm	$ 220.000,00	$ 144.200,00	$ 200.000,00	$ 144.200,00
	MOTOSIERRA STIHL MS 381				
11	Kit empaques del motor	$ 15.000,00	$ 10.300,00	$ 15.000,00	$ 10.300,00
12	Carburador	$ 60.000,00	$ 97.850,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
13	Rodamientos del cigüeñal	$ 20.000,00	$ 16.480,00	$ 20.000,00	$ 16.480,00
14	Bujía	$ 10.000,00	$ 8.240,00	$ 10.000,00	$ 8.240,00
15	Filtro combustible	$ 13.000,00	$ 10.300,00	$ 13.000,00	$ 10.300,00
16	Retenes del cigüeñal	$ 90.000,00	$ 18.540,00	$ 90.000,00	$ 18.540,00
17	Mano de obra General	$ 140.000,00	$ 123.600,00	$ 140.000,00	$ 123.600,00

18	Aceite 2 tiempos	$ 20.000,00	$ 18.025,00	$ 20.000,00	$ 18.025,00
	TRACTOR CORTAPRADO JHON DERE D130				
19	Filtro aire	$ 135.000,00	$ 70.040,00	$ 130.000,00	$ 70.040,00
20	Filtro combustible 186	$ 95.000,00	$ 20.600,00	$ 100.000,00	$ 20.600,00
21	Filtro de aceite	$ 55.000,00	$ 41.200,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
22	Swiche de aceite	$ 160.000,00	$ 97.850,00	$ 198.000,00	$ 97.850,00
23	Cuchillas	$ 680.000,00	$ 309.000,00	$ 680.000,00	$ 309.000,00
24	Correas A 101 automotriz	$ 760.000,00	$ 172.500,00	$ 760.000,00	$ 172.500,00
25	Arreglo de llantas	$ 200.000,00	$ 412.000,00	$ 240.000,00	$ 200.000,00
26	Llantas nuevas	$ 640.000,00	$ 1.391.040,00	$ 640.000,00	$ 640.000,00
27	Tapizado del cojín	$ 180.000,00	$ 236.900,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00
28	Mano de obra General	$ 600.000,00	$ 721.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
29	Aceite 20w50	$ 150.000,00	$ 55.620,00	$ 180.000,00	$ 55.620,00
	GUADAÑA FS 280				
30	Filtro aire Completo	$ 105.000,00	$ 346.080,00	$ 105.000,00	$ 105.000,00
31	Filtro combustible	$ 126.000,00	$ 72.100,00	$ 126.000,00	$ 72.100,00
32	Bujías	$ 84.000,00	$ 57.680,00	$ 84.000,00	$ 57.680,00
33	Kit carburador	$ 245.000,00	$ 396.550,00	$ 245.000,00	$ 245.000,00
34	Tubo flexible x cm	$ 60.000,00	$ 15.450,00	$ 60.000,00	$ 15.450,00
35	Rodamientos transmisión	$ 105.000,00	$ 129.780,00	$ 105.000,00	$ 105.000,00
36	Kit empaques motor	$ 70.000,00	$ 72.100,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
37	Anillos	$ 245.000,00	$ 288.400,00	$ 245.000,00	$ 245.000,00
38	Reten cigüeñal	$ 220.000,00	$ 74.160,00	$ 200.000,00	$ 74.160,00
39	Mano de obra general	$ 490.000,00	$ 432.600,00	$ 490.000,00	$ 432.600,00

	CORTASETOS HS 81				
41	Juego de cuchillas	$ 220.000,00	$ 504.700,00	$ 220.000,00	$ 220.000,00
42	Filtro aire	$ 40.000,00	$ 92.700,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
43	Filtro combustible	$ 20.000,00	$ 26.780,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
44	Tubo flexible cm	$ 120.000,00	$ 11.100,00	$ 120.000,00	$ 11.100,00
45	Kit empaques del carburador	$ 30.000,00	$ 123.600,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
46	Mano de obra general	$ 100.000,00	$ 123.600,00	$ 140.000,00	$ 100.000,00
	GUADAÑAS AE420				
47	Tapa filtro	$ 75.000,00	$ 108.150,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00
48	Elemento filtro aire	$ 45.000,00	$ 77.250,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
49	Reten cigüeñal	$ 180.000,00	$ 61.800,00	$ 180.000,00	$ 61.800,00
50	Anillos	$ 240.000,00	$ 123.600,00	$ 240.000,00	$ 123.600,00
51	Empaque motor	$ 60.000,00	$ 185.400,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
52	Carburador	$ 380.000,00	$ 226.600,00	$ 380.000,00	$ 226.600,00
53	Kit empaques carburador	$ 35.000,00	$ 36.050,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
54	Kit piñones transmisión 2 x máquina	$ 540.000,00	$ 423.639,00	$ 540.000,00	$ 423.639,00
55	Rodamiento transmisión	$ 1.200.000,00	$ 222.480,00	$ 1.200.000,00	$ 222.480,00
56	Soporte de tubo	$ 40.000,00	$ 15.450,00	$ 40.000,00	$ 15.450,00
57	Guaya aceleración	$ 135.000,00	$ 82.503,00	$ 135.000,00	$ 82.503,00
58	Eje mando	$ 30.000,00	$ 103.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
59	Arranque completo	$ 180.000,00	$ 61.800,00	$ 180.000,00	$ 61.800,00
60	Transmisión completa	$ 250.000,00	$ 20.600,00	$ 250.000,00	$ 20.600,00
61	Mano de obra general 3 guadañas AE 420	$ 210.000,00	$ 1.112.400,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00

VALOR TOTAL	$ 7.052.817,00

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
	CHIPIADORA				
1	Filtro aire 186	N/A	N/A	$ 20.600,00	$ 20.600,00
2	Filtro combustible 186	N/A	N/A	$ 12.360,00	$ 12.360,00
3	Correas A 70	N/A	N/A	$ 60.000,00	$ 60.000,00
4	Llantas anti pinchazo macizas	N/A	N/A	$ 309.000,00	$ 309.000,00
5	Buje	N/A	N/A	$ 10.000,00	$ 10.000,00
6	Mano de obra General	N/A	N/A	$ 180.000,00	$ 180.000,00
7	Mano de obra preventivo	N/A	N/A	$ 103.000,00	$ 103.000,00
8	Aceite 15w40	N/A	N/A	$ 36.000,00	$ 36.000,00
9	cuchillas chipiadora 30cm	N/A	N/A	$ 144.200,00	$ 144.200,00
	MOTOSIERRA STIHL MS 381				
11	Kit empaques del motor	N/A	N/A	$ 10.300,00	$ 10.300,00
12	Carburador	N/A	N/A	$ 60.000,00	$ 60.000,00
13	Rodamientos del cigüeñal	N/A	N/A	$ 16.480,00	$ 16.480,00
14	Bujía	N/A	N/A	$ 8.240,00	$ 8.240,00
15	Filtro combustible	N/A	N/A	$ 10.300,00	$ 10.300,00
16	Retenes del cigüeñal	N/A	N/A	$ 18.540,00	$ 18.540,00
17	Mano de obra General	N/A	N/A	$ 123.600,00	$ 123.600,00
18	Aceite 2 tiempos	N/A	N/A	$ 18.025,00	$ 18.025,00
	TRACTOR CORTAPRADO JHON DERE D130				
19	Filtro aire	N/A	N/A	$ 70.040,00	$ 70.040,00
20	Filtro combustible 186	N/A	N/A	$ 20.600,00	$ 20.600,00
21	Filtro de aceite	N/A	N/A	$ 30.000,00	$ 30.000,00
22	Swiche de aceite	N/A	N/A	$ 97.850,00	$ 97.850,00
23	Cuchillas	N/A	N/A	$ 309.000,00	$ 309.000,00
24	Correas A 101 automotriz	N/A	N/A	$ 172.500,00	$ 172.500,00
25	Arreglo de llantas	N/A	N/A	$ 200.000,00	$ 200.000,00
26	Llantas nuevas	N/A	N/A	$ 640.000,00	$ 640.000,00
27	Tapizado del cojín	N/A	N/A	$ 180.000,00	$ 180.000,00
28	Mano de obra General	N/A	N/A	$ 600.000,00	$ 600.000,00
29	Aceite 20w50	N/A	N/A	$ 55.620,00	$ 55.620,00

	GUADAÑA FS 280				
30	Filtro aire Completo	N/A	N/A	$ 105.000,00	$ 105.000,00
31	Filtro combustible	N/A	N/A	$ 72.100,00	$ 72.100,00
32	Bujías	N/A	N/A	$ 57.680,00	$ 57.680,00
33	Kit carburador	N/A	N/A	$ 245.000,00	$ 245.000,00
34	Tubo flexible x cm	N/A	N/A	$ 15.450,00	$ 15.450,00
35	Rodamientos transmisión	N/A	N/A	$ 105.000,00	$ 105.000,00
36	Kit empaques motor	N/A	N/A	$ 70.000,00	$ 70.000,00
37	Anillos	N/A	N/A	$ 245.000,00	$ 245.000,00
38	Reten cigüeñal	N/A	N/A	$ 74.160,00	$ 74.160,00
39	Mano de obra general	N/A	N/A	$ 432.600,00	$ 432.600,00
	CORTASETOS HS 81				
41	Juego de cuchillas	N/A	N/A	$ 220.000,00	$ 220.000,00
42	Filtro aire	N/A	N/A	$ 40.000,00	$ 40.000,00
43	Filtro combustible	N/A	N/A	$ 20.000,00	$ 20.000,00
44	Tubo flexible cm	N/A	N/A	$ 11.100,00	$ 11.100,00
45	Kit empaques del carburador	N/A	N/A	$ 30.000,00	$ 30.000,00
46	Mano de obra general	N/A	N/A	$ 100.000,00	$ 100.000,00
	GUADAÑAS AE 420				
47	Tapa filtro	N/A	N/A	$ 75.000,00	$ 75.000,00
48	Elemento filtro aire	N/A	N/A	$ 45.000,00	$ 45.000,00
49	Reten cigüeñal	N/A	N/A	$ 61.800,00	$ 61.800,00
50	Anillos	N/A	N/A	$ 123.600,00	$ 123.600,00
51	Empaque motor	N/A	N/A	$ 60.000,00	$ 60.000,00
52	Carburador	N/A	N/A	$ 226.600,00	$ 226.600,00
53	Kit empaques carburador	N/A	N/A	$ 35.000,00	$ 35.000,00
54	Kit piñones transmisión 2 x máquina	N/A	N/A	$ 423.639,00	$ 423.639,00
55	Rodamiento transmisión	N/A	N/A	$ 222.480,00	$ 222.480,00
56	Soporte de tubo	N/A	N/A	$ 15.450,00	$ 15.450,00
57	Guaya aceleración	N/A	N/A	$ 82.503,00	$ 82.503,00
58	Eje mando	N/A	N/A	$ 30.000,00	$ 30.000,00
59	Arranque completo	N/A	N/A	$ 61.800,00	$ 61.800,00
60	Transmisión completa	N/A	N/A	$ 20.600,00	$ 20.600,00
61	Mano de obra general 3	N/A	N/A	$ 210.000,00	$ 210.000,00

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
				CHIPIADORA			
1				Filtro aire 186	1	$20.600	$ 20.600,00

	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL				
2	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Filtro combustible 186	1	$12.360	$ 12.360,00
3	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Correas A 70	2	$ 30.000,00	$ 60.000,00
4	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Llantas anti pinchazo macizas	2	$ 154.500,00	$ 309.000,00
5	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Buje	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
7	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Mano de obra General	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
8	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Mano de obra preventivo	1	$ 103.000,00	$ 103.000,00
9	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Aceite 15w40	2	$ 18.000,00	$ 36.000,00
10	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	cuchillas chipiadora 30cm	2	$ 72.100,00	$ 144.200,00
				MOTOSIERRA STIHL MS 381			
11	Mantenimiento de bienes muebles	16	ESBOL	Kit empaques del motor	1	$ 10.300,00	$ 10.300,00

	equipos y enseres						
12	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Carburador	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00
13	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Rodamientos del cigüeñal	1	$ 16.480,00	$ 16.480,00
14	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Bujía	1	$ 8.240,00	$ 8.240,00
15	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Filtro combustible	1	$ 10.300,00	$ 10.300,00
16	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Retenes del cigüeñal	2	$ 9.270,00	$ 18.540,00
17	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Mano de obra General	2	$ 61.800,00	$ 123.600,00
18	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Aceite 2 tiempos	1	$ 18.025,00	$ 18.025,00
				TRACTOR CORTAPRADO JHON DERE D130			
19	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Filtro aire	1	$ 70.040,00	$ 70.040,00
20	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Filtro combustible 186	1	$ 20.600,00	$ 20.600,00
21	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Filtro de aceite	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
22	Mantenimiento de bienes	16	ESBOL	Swiche de aceite	1	$ 97.850,00	$ 97.850,00

	muebles equipos y enseres						
23	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Cuchillas	2	$ 154.500,00	$ 309.000,00
24	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Correas A 101 automotriz	2	$ 86.250,00	$ 172.500,00
25	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Arreglo de llantas	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
26	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Llantas nuevas	2	$ 320.000,00	$ 640.000,00
27	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Tapizado del cojín	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
28	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Mano de obra General	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
29	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Aceite 20w50	3	$ 18.540,00	$ 55.620,00
				GUADAÑA FS 280			
30	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Filtro aire Completo	7	$ 15.000,00	$ 105.000,00
31	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Filtro combustible	7	$ 10.300,00	$ 72.100,00
32	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Bujías	7	$ 8.240,00	$ 57.680,00
33	Mantenimiento de bienes muebles	16	ESBOL	Kit carburador	7	$ 35.000,00	$ 245.000,00

	equipos y enseres						
34	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Tubo flexible x cm	30	$ 515,00	$ 15.450,00
35	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Rodamientos transmisión	7	$ 15.000,00	$ 105.000,00
36	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Kit empaques motor	7	$ 10.000,00	$ 70.000,00
37	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Anillos	7	$ 35.000,00	$ 245.000,00
38	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enser	16	ESBOL	Reten cigüeñal	4	$ 18.540,00	$ 74.160,00
39	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Mano de obra general	7	$ 61.800,00	$ 432.600,00
				CORTASETOS HS 81			
41	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Juego de cuchillas	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
42	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Filtro aire	2	$ 20.000,00	$ 40.000,00
43	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Filtro combustible	2	$ 10.000,00	$ 20.000,00
44	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Tubo flexible cm	60	$ 185,00	$ 11.100,00
45	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Kit empaques del carburador	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00

46	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Mano de obra general	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
				GUADAÑAS FS 420			
47	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Tapa filtro	3	$ 25.000,00	$ 75.000,00
48	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Elemento filtro aire	3	$ 15.000,00	$ 45.000,00
49	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Reten cigüeñal	6	$ 10.300,00	$ 61.800,00
50	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Anillos	6	$ 20.600,00	$ 123.600,00
51	Mantenimiento de bienes muebles equipos y ensere	16	ESBOL	Empaque motor	6	$ 10.000,00	$ 60.000,00
52	Mantenimiento de bienes muebles equipos y ensere	16	ESBOL	Carburador	2	$ 113.300,00	$ 226.600,00
53	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enser	16	ESBOL	Kit empaques carburador	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00
54	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Kit piñones transmisión 2 x máquina	3	$ 141.213,00	$ 423.639,00
55	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Rodamiento transmisión	24	$ 9.270,00	$ 222.480,00
56	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Soporte de tubo	1	$ 15.450,00	$ 15.450,00
57	Mantenimiento de bienes	16	ESBOL	Guaya aceleración	3	$ 27.501,00	$ 82.503,00

	muebles equipos y enseres						
58	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres	16	ESBOL	Eje mando	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
59	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enser	16	ESBOL	Arranque completo	2	$ 30.900,00	$ 61.800,00
60	Mantenimiento de bienes muebles equipos y enser	16	ESBOL	Transmisión completa	1	$ 20.600,00	$ 20.600,00
61	Mantenimiento de bienes muebles equipos y ensere	16	ESBOL	Mano de obra general	3	$ 70.000,00	$ 210.000,00
				VALOR TOTAL POR RECURSO			**$** 11.800.000,00
				VALOR TOTAL ESTIMADO			$ 7.052.817,00

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA PROPONENTE

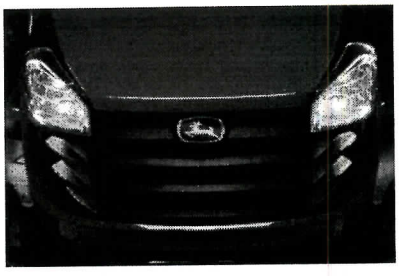
Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar una experiencia mínima de un (1) año en labores similares a las del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El oferente se compromete a realizar a favor de la Entidad contratista los siguientes mantenimientos:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>CHIPIADORA</td><td></td></tr>
<tr><td>Filtro aire 186</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Filtro combustible 186</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Correas A 70</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Llantas anti pinchazo macizas</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Buje</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Mano de obra General</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Mano de obra preventivo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Aceite 15w40</td><td>2</td></tr>
<tr><td>cuchillas chipiadora 30cm</td><td>2</td></tr>
<tr><td>MOTOSIERRA STIHL MS 381</td><td></td></tr>
<tr><td>Kit empaques del motor</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Carburador</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Rodamientos del cigüeñal</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Bujía</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Filtro combustible</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Retenes del cigüeñal</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Mano de obra General</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Aceite 2 tiempos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TRACTOR CORTAPRADO JHON DERE D130</td><td></td></tr>
<tr><td>Filtro aire</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Filtro combustible 186</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Filtro de aceite</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Swiche de aceite</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cuchillas</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Correas A 101 automotriz</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Arreglo de llantas</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Llantas nuevas</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Tapizado del cojín</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Mano de obra General</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Aceite 20w50</td><td>3</td></tr>
<tr><td>GUADAÑA FS 280</td><td></td></tr>
<tr><td>Filtro aire Completo</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Filtro combustible</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Bujías</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Kit carburador</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Tubo flexible x cm</td><td>30</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

		Rodamientos transmisión	7		
		Kit empaques motor	7		
		Anillos	7		
		Reten cigüeñal	4		
		Mano de obra general	7		
		CORTASETOS HS 81			
		Juego de cuchillas	1		
		Filtro aire	2		
		Filtro combustible	2		
		Tubo flexible cm	60		
		Kit empaques del carburador	2		
		Mano de obra general	2		
		GUADAÑAS FS 420			
		Tapa filtro	3		
		Elemento filtro aire	3		
		Reten cigüeñal	6		
		Anillos	6		
		Empaque motor	6		
		Carburador	2		
		Kit empaques carburador	1		
		Kit piñones transmisión 2 x máquina	3		
		Rodamiento transmisión	24		
		Soporte de tubo	1		
		Guaya aceleración	3		
		Eje mando	1		
		Arranque completo	2		
		Transmisión completa	1		
		Mano de obra general	3		
2	El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato garantizara a la firma contratante que tiene la capacidad de recibir el vehículo tipo tractor en sus instalaciones cuando sea necesario con previa autorización y verificación del supervisor del contrato				
3	El oferente estará en la capacidad de ofrecerle a la institución policial el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del vehículo tipo tractor, las guadañas, corta setos, trituradora.				
4	**REPUESTOS:** Los repuestos a instalar deben ser nuevos, no usados ni re manufacturados ni repotenciados, para lo cual el oferente deberá anexar garantía certificada al respecto, de acuerdo a las características de calidad exigidas por la marca del vehículo, guadañas, trituradora y corta setos. Igualmente, en el mismo plazo se deberá presentar al supervisor del contrato, la facturación con cotización de los trabajos realizados con el valor unitario y total de los repuestos, accesorios e insumos utilizados.				
5	***MANEJO DEL VEHÍCULO:*** El oferente que resulte favorecido deberá certificar que no realizara desplazamiento del vehículo fuera de las instalaciones del taller, en caso de ser necesario algún movimiento fuera de este será coordinado con el supervisor del contrato.				
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Debe incluir el servicio de mano de obra calificada y repuestos genuinos y nuevos que consiste en Reparaciones correctivas asi : • Motor Briggs & Stratton naftero de 22 hp y de dos cilindros.				



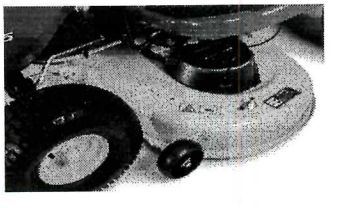
- Tren delantero.



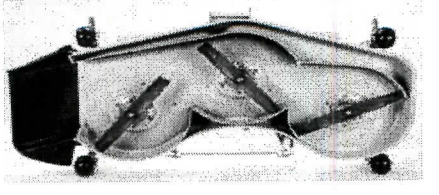
- Encendido electrónico para arranques rápidos



- Transmisión hidrostática y automática con control de velocidad.
- Plataforma de corte de 1067 mm (42") de ancho efectivo de trabajo.



- Sistema de corte Edge, Cambio de las 2 cuchillas del sistema de corte.



- Luces de trabajo de gran luminosidad para trabajos nocturnos.
- Sistema eléctrico.

	• Engrase. • Correas para cuchillas del sistema de cortes • Cambio de cuchillas del sistema de corte Cambio de aceite para motor, cambios de filtros y demás repuesto que exija el mantenimiento para su normal funcionamiento.		
7	El oferente debe garantizar que durante el transcurso del contrato reparará el equipo de corta césped, triturador y guadañas que presenten problemas y que fueron objeto de mantenimiento o reparación por parte del personal de su empresa.		
8	El oferente debe garantizar que durante el transcurso del contrato reparara el equipo de corta césped, triturador y guadañador que presenten problemas y que fueron objeto de mantenimiento o reparación por parte del personal de su empresa al presentarse una tormenta eléctrica, o casos fortuitos.		
9	El oferente se compromete a cumplir, En cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y demás normas que reglamenten la materia, el contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios.		
10	El oferente deberá presentar certificación emitida por la empresa fabricante, en donde se garantice que el oferente es **distribuidor autorizado** de todo el equipo ofertado en la propuesta.		
11	El oferente se compromete a cumplir, en presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.		
12	El oferente se compromete a cumplir, en mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.		
13	MATERIA AMBIENTAL El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente establecido en la norma técnica ISO 14001 del 2004. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: - Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. - Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.		

	- La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. - En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad especifica que se desarrolle. - Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar la calidad del servicio en caso de presentar un Inconveniente en el mantenimiento y realizara la revisión del bien hasta cumplir con el objeto contractual no mayor a 7 días calendario.		
2	El oferente deberá dar mínimo 6 meses de garantía a los mantenimientos Realizados y piezas y accesorios sean necesarias su cambio en dichos mantenimiento. Anexar Certificación escrita		
3	El oferente deberá garantizar que las piezas que se reemplacen se cambien son nuevas, originales y correspondientes a la marca del bien en mantenimiento.		
4	El oferente deberá entregar producto nuevo de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales.		
5	El oferente debe presentar informe especificando las partes que se cambiaron y los mantenimientos realizados de cada uno de los elementos.		
6	Los elementos que se remplacen o se retiren el oferente debe cumplir con las disposiciones finales legales vigentes en normatividad ambiental.		

Comisario **JOSE ARNULFO GUERRA VALENCIA**
Jefe Grupo Logístico

ELABORADO POR: CM. José Arnulfo Guerra Valencia
REVISADO POR: PT Luis Fernando Rodríguez
REVISADO POR: SI. Lina Marcela Herrera
REVISADO POR IT. Rubén Sachica Navarro
REVISADO POR TE. Edwar Mejía Serrato
FECHA DE ELABORACIÓN: 09/04/2019
ARCHIVO: DOCUMENTOS2019/ECOS2019

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

														IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISION	
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONCECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	CALIFICACION TOTAL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD /CUANDO
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNAS OBLIGACIONES DERIBADAS DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTAS	REDUCIR LAS CONCECUENCIAS O EL IMPACTO DEL RIESGO A TRAVEZ DE PLANAES DE CONTINGENCIA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, INSPECCIONES Y REVISIONES PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PROGRAMAS DE APREMIO PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	1	1	2	RIESGO BAJO	SUPERVISORES DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTAS	REDUCIR LAS CONCECUENCIAS O EL IMPACTO DEL RIESGO A TRAVEZ DE PLANAES DE CONTINGENCIA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, INSPECCIONES Y	1	1	2	RIESGO BAJO	SUPERVISORES DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL

| | | |

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD
Manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no existen contratos vigentes para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluido repuestos y mano de obra del vehículo tipo tractor, corta césped, chipiadora y guadañas de la Escuela de Policía Simón Bolívar, razón por la cual la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de este servicio con una entidad externa. Firma, Comisario **JOSE ARNULFO GUERRA VALENCIA** Jefe Grupo Logístico